

MANUEL ARANEGUI:

«Es precisa una oposición legal»

A PUNTO de concluir el curso legislativo 1968-69 y de cumplirse la mitad de la actual legislatura, MADRID ha sometido a encuesta a los 104 procuradores de representación familiar.

Por primera vez desde hacia más de treinta años, el 10 de octubre de 1967, un grupo de ciudadanos—los censados como cabezas de familia o mujeres casadas—fueron invitados a participar en un sufragio igual, directo y secreto para elegir a dos procuradores por su provincia respectiva. Aunque, según datos de la Junta Central del Censo, más de cinco millones de españoles mayores de edad quedaron jurídicamente al margen de estas elecciones; el hecho de que otros dieciséis millones pudieran participar en el sufragio—que registró una abstención del 41,4 por 100—atrajo sobre este grupo de procuradores un interés preferente, por parte de los sectores que siguen la escena política española.

Los "familiares" redactaron un programa con el que concurrieron ante sus electores comprometiéndose de este modo, en público, sobre diversas cuestiones. De los 554 procuradores que integran la actual legislatura, estos 104 "familiares" son evidentemente los que mayor grado de representatividad popular tienen, y al fin de la legislatura en octubre del 71, después de cuatro años, deberán comparecer en sus respectivas provincias para revalidar su representatividad.

Como han registrado frecuentemente las informaciones de Prensa, los "familiares" han dado el índice más alto de actividad en las Cortes a través de la presentación de enmiendas, ruegos y preguntas, interpelaciones, etcétera, en torno a diversas cuestiones que interesan a la vida pública nacional. También ha resaltado en ocasiones su voto negativo ante cuestiones que contradecían sus propios programas o líneas de actuación.

MADRID ofrecerá en días sucesivos las respuestas de estos procuradores, que iniciaron el pasado día 9 las de don Narciso de Carreras, representante de Gerona.



MANUEL Aranegui y Coll es procurador de representación familiar por Alava. Obtuvo en las elecciones 18.913 votos, lo que representa el 22,2 por 100 del censo de cabezas de familia y mujeres casadas de la provincia, en la que se registró una abstención del 31,5 por 100. Los gastos efectuados en su campaña electoral fueron muy reducidos: pueden cifrarse en unas 90.000 pesetas.

Las 500 palabras de su presentación electoral ante los alaveses, más que un programa, eran

un resumen de las actividades llevadas a cabo durante los años que presidió la Diputación Pro-

vincial (1957-1966). A él se debe la restauración con carácter conmemorativo de las tradicionales Juntas Generales. "Es su idea conseguir para la familia un salario justo que cubra no sólo las necesidades, sino también un margen para el ahorro".

Actividades

Nació el 22 de noviembre de 1905, en Barcelona. Es doctor ingeniero industrial, vicepresidente

del Banco de Vitoria, miembro del Consejo de Administración del Instituto Internacional de las Cajas de Ahorros, consejero y presidente de algunas Sociedades, presidente del Patronato de la Escuela de Ingenieros Técnicos de Vitoria, miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria de Ginebra.

Su distracción es la información cultural y los viajes por todo el mundo. Su hijo es licenciado en Ciencias Químicas.

ESTAS HAN SIDO SUS RESPUESTAS

Cuestiones políticas

¿Qué es la paz?—"No es fácil la definición, ya que no es sólo exterior, sino también interior. Por paz exterior puede entenderse la tranquilidad en la convivencia con los demás, incluidos los países."

¿Cómo intuye el futuro político?—"Lo interesante es conservar el Régimen, ya que es precisa una estabilidad política, que ya dentro del actual sistema se ha previsto en forma monárquica. Es, pues, preciso hacer efectiva dicha Monarquía."

¿Cuál es, a su juicio, la distribución real del Poder en España?—"Pregunta difícil. El Poder debe tenerlo el Gobierno, que es quien ejerce el Poder ejecutivo; pero todos sabemos que hoy no existe unidad de gobierno. Sería preciso cumplir la Ley Orgánica, nombrar un presidente de Gobierno y que él nombre su equipo, corriendo con toda la responsabilidad."

Defina, por favor, sus coordenadas políticas en el llamado contraste de pareceres.—"Creo efectivo el contraste de pareceres, que ejercemos en la Cámara en nuestras intervenciones, libres de presiones externas; pero este contraste resulta a veces poco eficaz por chocar en la votación con aquellos que las tienen."

¿Considera al derecho de asociación vigente capaz de encauzar el pluralismo político?—"No creo que el derecho de asociación en la forma que se quiere estructurar dé satisfacción al pluralismo político. ¿Cómo puede haber pluralismo político con unos jefes provinciales del Movimiento nombrados por el Poder central? No conviene, ciertamente, el pluralismo político de partidos, que ha resultado ineficaz en España y en todos los países descendientes nuestros de la América latina, donde aún ni por colores: blanco y colorado, se ha podido conseguir sean sólo dos. La democracia sólo puede funcionar con dos partidos políticos muy parecidos, con la misma política exterior y totalmente de acuerdo en lo fundamental."

Una oposición legal ¿la cree necesaria? ¿Podría articularse en nuestro peculiar sistema representativo?—"Es precisa una oposición legal en aquello que no afecte a la estabilidad del Régimen. Creo que en las actuales Cortes existe una oposición, pero no suficiente para ejercer su función."

¿Cuáles son los perfiles del problema intergeneraciones en España?—"El problema es el mismo en todo el mundo. Las generaciones jóvenes, que no aceptan dogmatismos, se sienten preteridas en la sociedad. Quieren hacer ver su personalidad y no quieren ser un número en una masa. Por eso buscan la ocasión de manifestarse, aunque a veces dicha manifestación tome forma de violencia. No aceptan las normas antiguas, que quieren juzgar por sí mismos. No quieren ser un número en un computador. Quizá el proceso de masificación sea la causa del fenómeno."

Las bases U. S. A., ¿a qué precio?—"Tal como está la situación en el mundo no puede tomarse otra postura que estar con U. S. A. o con Rusia. Son las únicas grandes potencias, por ahora, pero está pronto el momento en que habrá que considerar la potencia de la China popular. No se pueden ya ignorar más de setecientos millones de habitantes con inteligencia, con antigua cultura, que están desarrollándose. Y tampoco puede ignorarse el enorme crecimiento del Japón, que sin duda será, cuando se le permitan, una gran potencia militar. No puede olvidarse al Oriente. Los países del Africa están muy lejos de alcanzar un desarrollo. Los de la América latina, sin duda por falta de estabilidad política, tampoco pueden ser una esperanza. Una Europa unida, que puede considerarse como una utopía, no podrá en el futuro seguir teniendo la parte activa y preponderante que ha tenido durante los últimos siglos.

En cuanto al precio de las bases, no puede darse en cifras. Pensar hoy en una total independencia internacional no es ya

posible. Pero aun ligándonos a Europa económicamente, si es preciso (con todas las fatales consecuencias que traería para dar empleo a todos los españoles) no podemos olvidar que U. S. A. es hoy en el mundo occidental, guste o no guste, el respaldo necesario. Por otra parte, España no puede adoptar posturas como Yugoslavia, pues somos y así estamos considerados como totalmente anticomunistas. Lo que sí debe pensarse seriamente es la cuestión de entablar relaciones comerciales y diplomáticas con todos los países, incluso aquellos hoy ignorados, como la China."

Su visión sobre la Prensa española.—"Considero a la Prensa española como altamente ética. Quizá muchos españoles no conocen lo que es gran parte de la Prensa extranjera y por eso no aprecian las cualidades de la española, que se caracteriza por no prestarse a sucias campañas, con deformación de la verdad."

Actuación parlamentaria

Contraste su campaña electoral con lo conseguido en su gestión durante la actual legislatura.—"No puedo decir que no he conseguido lo que me proponía en la campaña electoral. Lo que pasa es que dichas campañas electorales, en las que se pide un programa, son en la situación actual absurdas. ¿Cómo puede dar nadie un programa solitario si no va a tener funciones ejecutivas? El Parlamento no controla al Gobierno. Por consiguiente, no interviene tampoco en su formación ni en su crítica. Se limita a hacer leyes que el Gobierno o los procuradores presentan."

¿Podría sintetizar su actividad parlamentaria?—"He presentado y sigo presentando numerosas enmiendas que a veces han tenido éxito. También el sistema de preguntas es eficaz. Quizá se emplee aún poco, pues es la única manera de sujetar un poco la acción del Gobierno en determinados aspectos. Quizá deberían ser más cortas y más numerosas."

¿Qué líneas considera esenciales para la reforma del Reglamento?—"Desde que empezó a hablarse de reforma del Reglamento dije que lo primero que hay que hacer es usar el que tenemos. Que aún no se ha usado. Después se verán los efectos y lo que puede hacerse. Pero no se piense que aun con un Reglamento perfecto se resuelven las cosas. El planteo de cuestiones de procedimiento está al orden del día en todos los Parlamentos. Quizá la única forma posible, a mi juicio, por el momento, sería una sola intervención en contra del proyecto de ley en el Pleno, y una a favor, y no precisamente presentada por el ministro del departamento, menos en casos excepcionales. La votación vendría luego, pero así el Pleno tendría noticia de la oposición que hubo en la Comisión."

Inmunidad parlamentaria y mandato imperativo, ¿qué le sugieren?—"La inmunidad parlamentaria es absolutamente necesaria en todo aquello que roce la función política y la actuación moral del parlamentario, pero no puede extenderse a las faltas o delitos comunes, que nada tienen que ver con la función parlamentaria.

El mandato debe ser imperativo, pues nadie puede sustraerse a su función pública durante el plazo legislativo.

El mandato de los representantes de Administración Local u otros debiera ser el mismo; es decir, no debieran cesar, excepto por causas o delitos graves, mientras no agotan su mandato. El cese y sustitución por voluntad del ministro o de un simple gobernador es francamente inadmisibles y nada popular. La Administración Local no es un Ejército, como alguien dijo. Hay una disciplina voluntaria que viene de abajo hacia arriba, prestando así la colaboración necesaria; pero no puede establecerse una Administración Local con órdenes desde arriba, como en un Ejército.

A mi juicio, a una persona que ha sido nombrada, aunque sea directamente, y a la que se ha dado la confianza política, no se le puede hacer cesar dentro de su plazo de mandato, a menos que él mismo quiera presentar su dimisión."